



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:17:54
Recibo No. H000070907, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SNPQ5tC7dr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : F2X S.A.S.
Nit : 900219834-2
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 128999
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de noviembre de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 43 NRO. 28 41 BG 107
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : info@f2x.com.co
Teléfono comercial 1 : 4441462
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 43 NRO. 28 41 BG 107
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : notificaciones@f2x.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1029 del 20 de mayo de 2008 de la Notaria 25 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 20 de mayo de 2008 bajo el No. 6837 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2008, con el No. 59997 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FLYTECH LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:17:54
Recibo No. H000070907, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SNPQ5tC7dr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2205 del 03 de octubre de 2008 de la Notaria 25 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 09 de octubre de 2008 bajo el No. 13582 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2008, con el No. 59996 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado.

Por Acta No. 8 del 29 de octubre de 2009 de la Junta de Socios de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2009, con el No. 64976 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de FLYTECH LTDA por FLYTECH S.A.S.

Por Acta No. 11 del 27 de septiembre de 2010 de la Asamblea De Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2010, con el No. 70618 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Envigado al municipio de Itagüí.

Por Acta No. 32 del 17 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Itagüí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2017, con el No. 117926 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de FLYTECH S.A.S. por F2X S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal, el desarrollo y ejecución de las siguientes actividades: 1. Elaboración, venta, soporte, instalación, capacitación, mantenimiento de equipos y programas de sistemas de cualquier tipo; el desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de sistemas de información, tanto de productos propios como de terceros, nacionales e internacionales. 2. Diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, soporte y comercialización de sistemas inteligentes de transporte. 3. El desarrollo, implementación, mantenimiento, soporte, comercialización y administración de bases de datos. 4. Diseñar, instalar, arrendar y vender sistemas de control de acceso de todo tipo. 5. Diseñar, instalar, arrendar y vender sistemas de vigilancia y video vigilancia. 6. Diseñar, instalar, arrendar, vender, operar y capacitar en sistemas de administración y control de peajes. 7. Diseñar, instalar, arrendar, vender y operar sistemas de pesajes y control de los mismos. 8. Diseñar, instalar, arrendar, vender y operar sistemas de identificación de radiofrecuencia. 9. Diseñar, instalar, arrendar, vender y capacitar en sistemas de administración de transporte y control de tráfico. 10. Diseñar, desarrollar y comercializar software de origen nacional o importado, y prestar asesoría en sistemas, capacitación en el área de la informática y tecnología de punta. 11. La prestación del servicio de integración

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:17:55
Recibo No. H000070907, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SNPQ5tC7dr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en sistemas a cualquier nivel; la adquisición a cualquier título de equipos, maquinarias, instalaciones, accesorios e implementos, con el propósito de enajenarlos, arrendarlos, utilizarlos o cederlos.12. La reparación, compra, venta, importación, exportación, mantenimiento de computadores, terminales de computador y en general equipos de cómputo electrónico.13. La reparación, compra, venta, importación, exportación, mantenimiento de sistemas, sistemas mecánicos y maquinaria de cualquier tipo.14. La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos para el tratamiento de la información.15. La planeación, diseño, y construcción de equipos y sistemas electrónicos.16. El ensamble, distribución, compraventa, exportación, importación y reparación de equipos de todo tipo. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar todo acto o contrato sobre bienes muebles, inmuebles y derechos que se relacionen con el; tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos para el desarrollo de la empresa social. Efectuar depósitos e inversiones en instituciones financieras o similares, con el fin de aprovechar los excesos de liquidez. Constituir o tomar interés como asociada industrial o capitalista, en compañías que tengan fines similares o complementarios al suyo, fusionarse con ellas o absorberlas. Formular propuestas en respuesta a invitaciones públicas o privadas para participar en contrataciones públicas o privadas de servicios propios del objeto social a precio global, precios unitarios, por administración delegada, contratos llave en mano, con reembolso de gastos, o bajo cualquier otra modalidad que establezca la ley en la contratación pública o por los usos y costumbres que se den para la contratación privada. Presentar propuestas conjuntas en asociación con otros licitantes, pactar consorcios y/o uniones temporales para la formulación de propuestas, dar en garantía de obligaciones propias, sus bienes muebles o inmuebles; girar, endosar, descontar, adquirir, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores, cheques o cualesquiera otros efectos de comercio y en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos relacionados con el objeto social, así como aquellos que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Garantías de obligaciones de terceros: La sociedad solo podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros y/o caucionar con sus bienes obligaciones distintas a las propias, cuando así lo determine la junta de socios mediante el voto afirmativo del cien por ciento (100%) de las cuotas sociales en que se divide el capital de la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor

\$ 10.000.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:17:55
Recibo No. H000070907, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SNPQ5tC7dr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	10.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 669.138.000,00
No. Acciones	669.138,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 669.138.000,00
No. Acciones	669.138,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La gerencia general, la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente general.

Suplentes: En los casos de falta accidental o temporal del gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el gerente será reemplazado por el primer suplente del gerente, o si este falta también, por el segundo suplente del gerente, o si este falta también por el tercer suplente del gerente, con las mismas atribuciones e igual grado de responsabilidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y las disposiciones legales. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente:

- Presentar a la asamblea de accionistas informes de los negocios sociales, los estados financieros de fin de ejercicio, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas líquidas, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, reformas introducidas y demás informes que requiera la asamblea de accionistas de acuerdo con la ley o los estatutos.
- Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio.
- Cumplir y hacer cumplir los estatutos.
- Representar judicial o

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:17:55

Recibo No. H000070907, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SNPQ5tC7dr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extrajudicialmente a la sociedad.e. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales.f. Efectuar el nombramiento de los empleados cuya designación no corresponda a la asamblea de accionistas.g. Nombrar y remover libremente a los empleados que le corresponda nombrar y remover.h. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, por cuantías de hasta 6.000 (seis mil) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de ser superiores, requerirá autorización de la junta directiva.i. En general, llevar a cabo la representación de la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.j. Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos.k. Impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa.l. Las demás que le confieren los estatutos o la ley.Poderes: Como gerente general, se tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario, cuya cuantía no exceda los 6.000 (seis mil) salarios mínimos mensuales legales vigentes. En caso de exceder el valor aquí indicado, el gerente general requerirá de autorización de la junta directiva.El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso -Administrativas en que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones; constituir hipoteca, administración anticrética, suscribir pagarés ante cualquier entidad bancaria o corporación, así como recibir el valor del crédito, contratar seguros exigidos por corporaciones o cualquier entidad que otorgue créditos.Parágrafo primero: El gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la junta directiva, y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Que entre las funciones de la junta directiva está: "D. Autorizar al gerente para celebrar todos los contratos cuya cuantía exceda 6.000 (seis mil) salarios mínimo mensuales legales vigentes."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 29 de octubre de 2009 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2009 con el No. 64978 del libro IX, se designó



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:17:55
Recibo No. H000070907, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SNPQ5tC7dr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN MANUEL VICENTE PEREZ	C.C. No. 8.160.138

Por Acta No. 27 del 10 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2016 con el No. 111512 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN CAMILO HENAO ECHEVERRI	C.C. No. 8.162.155

Por Acta No. 47 del 22 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2024 con el No. 177302 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	LUIS LORENZO BOTELLA	C.E. No. 323.989

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 45 del 11 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2022 con el No. 163075 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JESUS ELKIN ECHEVERRI GARCIA	C.C. No. 15.430.339
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANTIAGO LIEVANO VILLEGAS	C.C. No. 79.521.039
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE ALBERTO SIERRA GIRALDO	C.C. No. 3.352.420

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 30 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2017 con el No. 117333 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ADRIANA MARIA SAAVEDRA BARRERA	C.C. No. 43.454.007	67111-T

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:17:55
Recibo No. H000070907, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SNPQ5tC7dr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL SUPLENTE

CARMEN ELENA SAAVEDRA BARRERA

C.C. No. 42.790.548

55764-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 2205 del 03 de octubre de 2008 de la Notaria 25 Medellín	59996 del 05 de noviembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 8 del 29 de octubre de 2009 de la Junta De Socios	64976 del 06 de noviembre de 2009 del libro IX
*) Acta No. 8 del 29 de octubre de 2009 de la Junta De Socios	64977 del 06 de noviembre de 2009 del libro IX
*) Acta No. 11 del 27 de septiembre de 2010 de la Asamblea De Accionistas	70618 del 25 de octubre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 12 del 18 de enero de 2011 de la Asamblea De Accionistas	71855 del 18 de enero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 16 del 21 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas	87255 del 11 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 22 del 31 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	102734 del 03 de junio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 29 del 22 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	117291 del 25 de enero de 2017 del libro IX
*) Acta No. 32 del 17 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	117926 del 22 de febrero de 2017 del libro IX
*) Acta No. 36 del 20 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	132564 del 10 de enero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 45 del 11 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas	163074 del 10 de agosto de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:17:55
Recibo No. H000070907, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SNPQ5tC7dr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: J6201
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: J6202 J6209

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: F2X
Matrícula No.: 129081
Fecha de Matrícula: 10 de noviembre de 2008
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DG 43 NRO. 28 41 BG 107
Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$53.765.763.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 14:17:55
Recibo No. H000070907, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SNPQ5tC7dr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
